



4200000 9 8 4 3 6 - 5

Bogotá D.C. 03 JUN. 2015

Doctor
HERNANDO ALFONSO PRADA GIL
Director General
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–
Calle 57 No. 8-69
Bogotá

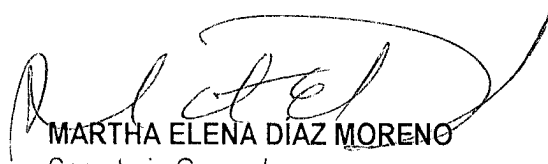
SENA - DIRECCION GENERAL
Radicación Recibida
No: 1-2015-017906
03/06/2015 02:48:10 P.m.
Destinatario: 11010

Asunto: Resolución No. 1992 del 1° de junio de 2015.



Cordial saludo,

Con el presente remito copia de la resolución del asunto, por la cual se le otorga una licencia no remunerada y se hace un encargo.

Atentamente,


MARTHA ELENA DÍAZ MORENO
Secretaria General

Anexo: Copia simple resolución No. 1992 de 2015

Elaboró: A. Bermeo 
Revisó: M. Castelblanco 



MinTrabajo
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

MINISTERIO DEL TRABAJO

ACTA DE POSESION

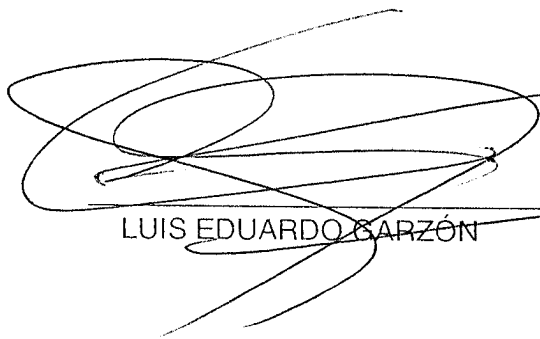
En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil quince (2015), en el Despacho del Ministro del Trabajo se hizo presente Juan Manuel Valdes Barcha, identificado con cédula de ciudadanía número 98.562.815, con el propósito de tomar posesión de las funciones del Despacho del **Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 01992 del 1 de junio 2015.

Manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

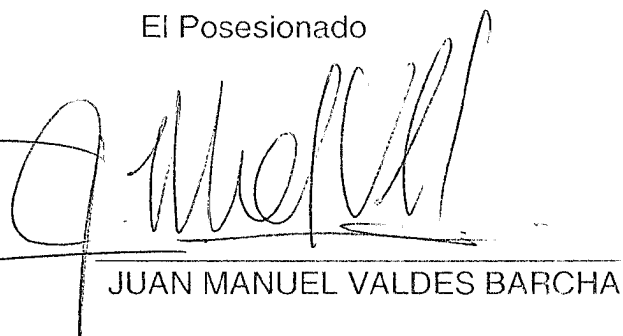
Para constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en la diligencia.

El Ministro del Trabajo

El Posesionado



LUIS EDUARDO BARZÓN



JUAN MANUEL VALDES BARCHA

Carrera 14 No. 99 - 33
PBX: 489 3900 – 489 3100
Bogotá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 02139 DE 2015

(11 JUN 2015.)

Por la cual se corrige un error formal en la resolución No. 01992 del 1° de junio de 2015

**EL VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL TRABAJO**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1182 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 01992 del 1° de junio de 2015, se otorgó licencia no remunerada al doctor **HERNANDO ALFONSO PRADA GIL**, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y se hizo un encargo.

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución, se encargó de las funciones del Despacho de la Dirección General del SENA al doctor **JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.562.815.

Que mediante correo electrónico del 10 de junio de 2015, la Secretaría General del SENA solicita la corrección de la resolución No. 01992, en el entendido que el apellido de la persona encargada es "Valdés" y no "Valdéz" como se encontraba en la certificación No. 0467 de cumplimiento de requisitos del pasado 26 de mayo.

Que para el efecto, la Secretaría General del SENA envía nueva certificación de cumplimiento de requisitos.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que por lo anterior, debe corregirse el nombre del doctor **JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA** que reposa en la resolución No. 01992 del 1° de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el artículo segundo de la Resolución No. 01992 del 1° de junio de 2015, en el entendido que el nombre del funcionario a encargar es **JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA**.

11 JUN 2015.

RESOLUCIÓN NÚMERO 02139 DE 2015 HOJA No 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrige un error formal en la resolución No. 01992 del 1° de junio de 2015"

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 JUN 2015

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Viceministro de Empleo y Pensiones encargado de las funciones del Despacho del Ministro del Trabajo

Proyectó: A. Bermeo
Revisó: M. Castelblanco